

## INFORME DE COMISARIA

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas se pone en consideración el siguiente informe.

- 1.- Que se ha cumplido por parte de los administradores todos las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2.- Que se ha cumplido todos los procedimientos legales donde del manejo de la Compañía para el buen funcionamiento de la misma.
- 3.- Que todas las cifras presentadas y estados financieros de la Compañía corresponden con las registradas con los libros de contabilidad de la misma.
- 4.- Que se ha cumplido con todo lo estipulado en el artículo (279) de la ley de Compañías.

Pongo en consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Edison Laguna  
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

*Germania Aguilar*

12 MAYO 2003